



Comité Técnico de Consulta Ciudadana para el Mecanismo

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 12:00 am, del día 6 de marzo de 2020, en la sede de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, con domicilio en Blvd. Constituyentes de 1975 entre Calle Cabrilla y Calle Tiburón, Fraccionamiento Fidepaz, código postal 23090, en esta Ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la reunión del **Comité Técnico de Consulta Ciudadana para el Mecanismo**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º, 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción III de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 15 fracciones XIV y XXVI, 50 y 51 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTE. El día 6 de marzo de 2019 el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur (CEDH) Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión del Comité Técnico de Consulta Ciudadana para el Mecanismo Independiente del Monitoreo de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para el viernes 6 de marzo a las 12:00 horas.

HECHOS

El día 21 de agosto de 2019, se reunieron las y los integrantes del Comité Técnico de Consulta Ciudadana para el Mecanismo.

Preside la presente sesión el Presidente de la CEDH Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme el siguiente orden del día:

Primero. Lista de Asistencia y quórum legal.

Segundo. Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero. Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 95, 96 y 99 de la Ley Electoral de Baja California Sur, para garantizar el derecho a ser votado de las personas con discapacidad.

Cuarto. Asuntos Generales.

Quinto. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad al PUNTO PRIMERO de orden del día, la presidencia declaro abiertos los trabajos de la presente sesión.

Se procede al pase lista de asistencia, y se hace constar que están presentes:

- Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.



Comité Técnico de Consulta Ciudadana para el Mecanismo

- En representación de la Doctora María Elena Lerma Colomo, Directora General del Centro de Rehabilitación e Inclusión Teletón, la Doctora Lilina Chacon Alcaraz, Directora Médica del Centro Teletón
- C. Roberto Mitre Pérez, Presidente de Ciegos y Débiles Visuales Unidos A.C.

El Presidente, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo los presentes trabajos.

PUNTO SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día. Conforme al punto segundo del orden del día, el Presidente, instruye se de lectura al proyecto de orden del día.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente somete a votación el proyecto de orden del día, propuesto por la presidencia, y una vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad en sus términos.

PUNTO TERCERO. Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 95, 96 y 99 de la Ley Electoral de Baja California Sur, para garantizar el derecho a ser votado de las personas con discapacidad.

El C. Roberto Mitre Pérez señala que la iniciativa ciudadana cumple las expectativas para las personas con discapacidad, y las oportunidades de mejora son:

- Que se implemente por las autoridades electorales, capacitación a las personas con discapacidad en el tema de los derechos políticos.
- Que en el registro de candidaturas, el propietario y suplente sean personas con discapacidad, para que en caso de una renuncia suba otra persona con discapacidad.

La Doctora Lilina Chacon Alcaraz aprueba la iniciativa, propone como oportunidad de mejora, incluir en la Iniciativa Ciudadana, la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) en la iniciativa, para que exista certeza en el perfil de candidato o candidato de este grupo vulnerable.

El Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, Presidente de la CEDH, agradece los comentarios y aportaciones a la iniciativa, las cuales serán tomadas en cuenta e incorporadas en la Iniciativa. También señala que presentara esta iniciativa ante el H. Congreso del Estado, así como lo enviara a todos Órganos protectores de Derechos Humanos, como una iniciativa modelo, para que lo presenten en todas las Legislaturas de las Entidades Federativas y en el Congreso de la Unión.

PUNTO CUARTO. Asuntos Generales.

PUNTO QUINTO. Clausura.

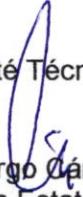
En este punto el Presidente, declaró por clausurados los trabajos de la presente sesión, siendo las 13:00 horas del día 6 de marzo de 2020.



Comité Técnico de Consulta Ciudadana para el
Mecanismo

Comité Técnico de Consulta Ciudadana para el Mecanismo.

Presidente del Comité Técnico


Lic. Elías Manuel Camargo Gádenas
Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Integrante del Comité Técnico


En representación de la Doctora María
Elena Lerma Colomo, Directora General
del Centro de Rehabilitación e Inclusión
Teletón, la Doctora Lilina Chacon Alcaraz,
Directora Médica del Centro Teletón


Integrante del Comité Técnico

C. Roberto Mitre Pérez
Presidente de Ciegos y Débiles Visuales
Unidos A.C.